



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1924-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0591-2021-UNHEVAL, del 08.JUL.2021, se aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN;

Que, mediante el Oficio N° 0516-2021-UNHEVAL/DA, de 27.AGO.2021, la Directora de Admisión, solicita la modificación del CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, solo en el extremo del CEPREVAL PREFERENCIAL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 56 de Consejo Universitario, del 27.AGO.2021, ante el pedido del señor Vicerrector, de las modificaciones del cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2022, en lo concerniente al CEPREVAL PREFERENCIAL 2022, relacionadas a la EP de Ingeniería Agronómica, EP de Medicina Humana, EP de Ingeniería Civil, y a la EP de Arquitectura, y ante el consolidado presentado por la Dirección de Admisión, el pleno acordó MODIFICAR, en parte, el **CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 0591-2021-UNHEVAL, de fecha 08.JUL.2021, **solo en el extremo del PROCESO DE ADMISIÓN DEL CEPREVAL PREFERENCIAL**, consolidado por la Dirección de Admisión, de acuerdo al anexo adjunto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0538-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° MODIFICAR, en parte, el **CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 0591-2021-UNHEVAL, de fecha 08.JUL.2021, **solo en el extremo del PROCESO DE ADMISIÓN DEL CEPREVAL PREFERENCIAL**, consolidado por la Dirección de Admisión, de acuerdo al anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que la Dirección de Admisión en coordinación con la Unidad de Informática y la Oficina de Imagen Institucional adopten las acciones que corresponda para la difusión de la presente resolución y su anexo por los medios de comunicación correspondientes
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
DAadmision-UPA
UC-UT-UInformática
CEPREVAL-OII
Archivo

Lo que transcribo a UD, para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ADMISION 2022- CEPREVAL PREFERENCIAL



FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	Resolución	CEPREVAL (Aprobado con Resolución N° 2050- 2017-UNHEVAL-CU)	TOTAL
	BASE LEGAL		CEPREVAL QUINTO PREFERENCIAL 2022	
CIENCIAS AGRARIAS	Ing Agronómica	RESOL. N° 174-2021-UNHEVAL/FCA-DI - OFICIO N° 0244-2021-UNHEVAL/FCA-D	2	2
	Ing Agroindustrial	RESOL. N° 174-2021-UNHEVAL/FCA-D	2	2
MEDICINA	Medicina Humana	Resol. N° 086-2021-UNHEVAL-FM-CF	1	1
	Odontología	Resol. N° 086-2021-UNHEVAL-FM-CF	1	1
PSICOLOGIA	Psicología	Resol. N° 098-2021-UNHEVAL-FAC-PSIC-CF	1	1
ENFERMERIA	Enfermería	Resol. N° 0135-2021-UNHEVAL-CF-ENF	8	8
OBSTETRICIA	Obstetricia	Resol. N° 123-2021-UNHEVAL/Fobst-CF	7	7
CS. ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	Ciencias Administrativas	Resol. N° 059-2021-UNHEVAL/FCAT-CF	4	4
	Turismo y Hotelería	Resol. N° 059-2021-UNHEVAL/FCAT-CF	4	4
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Ciencias Contables y Financieras	Resol. N° 055-2021-UNHEVAL/FCyF-CF	5	5
ECONOMÍA	Economía	Resol. N° 069-2021-UNHEVAL-FE-CF	4	4
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	Resol. N° 93-2021-UNHEVAL-FCS-D	5	5
	Cs. de la Comunicación Social	Resol. N° 93-2021-UNHEVAL-FCS-D	5	5
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación Inicial	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	14	14
	Educación Primaria	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	7	7
	Educación Física	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	2	2
	Biología, Química y Cs del Ambiente	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	4	4
	Filosofía, Psicología y Cs. Sociales	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	4	4
	Cs. Histórico Sociales y Geograf	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	3	3
	Lengua y Literatura	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	2	2
	Matemática y Física	Resol. N° 0213-2021-UNHEVAL-FCE/CF	10	10
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho	Resol. N° 243-2021-UNHEVAL-FDyCP/D	5	5
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	Ingeniería Civil	Resol. N° 306-2020-UNHEVAL-FICA-D / OFICIO N° 173-2021-UNHEVAL-FICA-D	3	3
	Arquitectura	Resol. N° 306-2020-UNHEVAL-FICA-D	3	3
INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	Ingeniería Industrial	Resol. N° 0085-2021-UNHEVAL/IIIS-CFV	2	2
	Ingeniería de Sistemas	Resol. N° 0085-2021-UNHEVAL/IIIS-CFV	3	3
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Medicina Veterinaria	Resol. Consejo de Facultad N° 33-2021-UNHEVAL-FMVZ	10	10